



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTILÁN

NOMBRE				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Quejas por presuntas violaciones a derechos humanos						
DESCRIPCIÓN:						
El usuario podrá presentar una queja en contra de servidores públicos, cuando exista la presunción de que le han sido violentado sus derechos humanos.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 147 K fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 27 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2018				
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica			VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando existan presuntas violaciones a derechos humanos				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
Registrarse en la bitácora de atención		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	Artículo 147 K fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 27 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2017		
PERSONAS MORALES						
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica		
OTROS						
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	20 minutos		
VIGENCIA:	No aplica					
COSTO:	Gratuito					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	n/a	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) n/a
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando se presuma que existió la violación a derechos humanos, se inicia la queja y se remite vía oficio a la CODHEM, a través de la Visitaduría General de Atacomulco, para ello es indispensable que el usuario proporcione el nombre completo y el cargo del servidor público que violo sus derechos.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos				Defensoría Municipal de Derechos Humanos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Carlos López Velasco					
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro laguna			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	122 95 70		187	No aplica	defensoriadhjoco@yahoo.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Visitaduría General de Derechos Humanos de Atacomulco					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Mireya Preciado Romero					
DOMICILIO:	CALLE:	Luis Donaldo Colosio			NO. INT. Y EXT.:	403	
COLONIA:	Cuatro Milpas			MUNICIPIO:	Atacomulco		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	123.52.00		No aplica	712 104 22 71	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Jocotitlán, Atacomulco, JiQUIPILCO, Ixtlahuaca, Morelos, Jilotepec, Chapa de Mota, San Felipe del Progreso, Soyaniquilpan, San Bartolo Morelos, Aculco, Polotitlán, Acambay, San José del Rincon.					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuál es la dirección de la Visitaduría?					
RESPUESTA:		Calle Luis Donaldo Colosio No. 403, Colonia Cuatro Milpas, Atacomulco México					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuál es el horario de atención de la Visitaduría?					
RESPUESTA:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		No aplica					
RESPUESTA:		No aplica					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:		VISÓ BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/09/2018
C. LIDYA RODRIGUEZ HERNANDEZ *		LIC. GARLOS LOPEZ VELASCO			